



OSFEM

Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

COMUNICADO

Toluca México, 9 de septiembre de 2021.

Emite OSFEM Lineamientos para Entrega-Recepción de entidades fiscalizables municipales



Ante el cambio de autoridades de los 125 municipios el 1 de enero de 2022, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) emitió los Lineamientos para la Entrega-Recepción de los Ayuntamientos, sus Dependencias y Organismos Descentralizados Municipales, así como el calendario de capacitación virtual por orden alfabético de las autoridades que serán convocadas para atender dicho procedimiento administrativo.

Calle Mariano Matamoros No. 106
Col. Centro. Toluca, Méx. C. P. 50000

www.osfem.gob.mx

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en el sitio: www.osfem.gob.mx

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

COMUNICADO

Toluca México, 9 de septiembre de 2021.

A través del Acuerdo 013/2021 se indica que el Órgano Técnico es el encargado de emitir los términos, instructivos, formatos, cédulas y documentación relativa a este proceso que permitirá la continuidad del ejercicio de la función pública y de gestión.

Las Actas de Entrega-Recepción deberán contener información de evaluación programática, administrativa, financiera, laboral, catastral, de obras públicas, general de la entidad fiscalizable y patrimonial.

Los Lineamientos señalan que los servidores públicos salientes deberán integrar en un documento legal el estado financiero, patrimonial, económico y administrativo, y se dé atención a los asuntos, compromisos o ejercicios que quedan pendientes o por resolver.

Los obligados a atender este procedimiento administrativo son la presidencia municipal, la sindicatura y regidurías; también las dependencias y los organismos públicos descentralizados y sus unidades administrativas.

Se expone que los servidores públicos entrantes podrán constatar y realizar el proceso de verificación de que lo entregado existe y está en las condiciones descritas.

El Acuerdo 013/2021, publicado en Gaceta del Gobierno y firmado por la Auditora Superior del OSFEM, Miroslava Carrillo Martínez, expone que para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción, los servidores públicos salientes y entrantes

Calle Mariano Matamoros No. 106
Col. Centro. Toluca, Méx. C. P. 50000

www.osfem.gob.mx

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en el sitio: www.osfem.gob.mx

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

COMUNICADO

Toluca México, 9 de septiembre de 2021.

recibirán capacitación virtual previo registro electrónico en el sitio www.osfem.gob.mx del 30 de septiembre al 7 de octubre.

La capacitación iniciará el lunes 11 de octubre y concluirá el jueves 21 del mismo mes para 426 entidades fiscalizables municipales en total, divididas en orden alfabético: 125 municipios, 125 Sistemas DIF, 56 Organismos Descentralizados de Agua y Saneamiento (ODAS); 117 Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDES); los Institutos Municipales de la Juventud de Ayapango y de la Mujer de Toluca y el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI).

El Acuerdo señala, además, que los Sistemas DIF Municipales deberán entregar con 30 días de anticipación a la conclusión de su ejercicio, información relacionada a su patrimonio, incluyendo inventario y expedientes administrativos y los de la tutela de niños, niñas y adolescentes y como innovación, el OSFEM – junto con los Órganos Internos de Control- comparecerá como representante en este proceso.

El Órgano Técnico dividió por grupos dicho procedimiento que iniciará el miércoles 3 de noviembre con un total de 46 DIF locales; el jueves 4 de noviembre con otros 46 y el viernes 5 de noviembre con los últimos 33.

Asimismo, se programó por orden alfabético la entrega de actas generadas por terminación del periodo constitucional municipal ante la Oficialía de Partes los días 10,11, 12,13 y 14 de enero de 2022 en atención a las recomendaciones del sector

Calle Mariano Matamoros No. 106
Col. Centro. Toluca, Méx. C. P. 50000

www.osfem.gob.mx

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en el sitio: www.osfem.gob.mx



OSFEM

Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

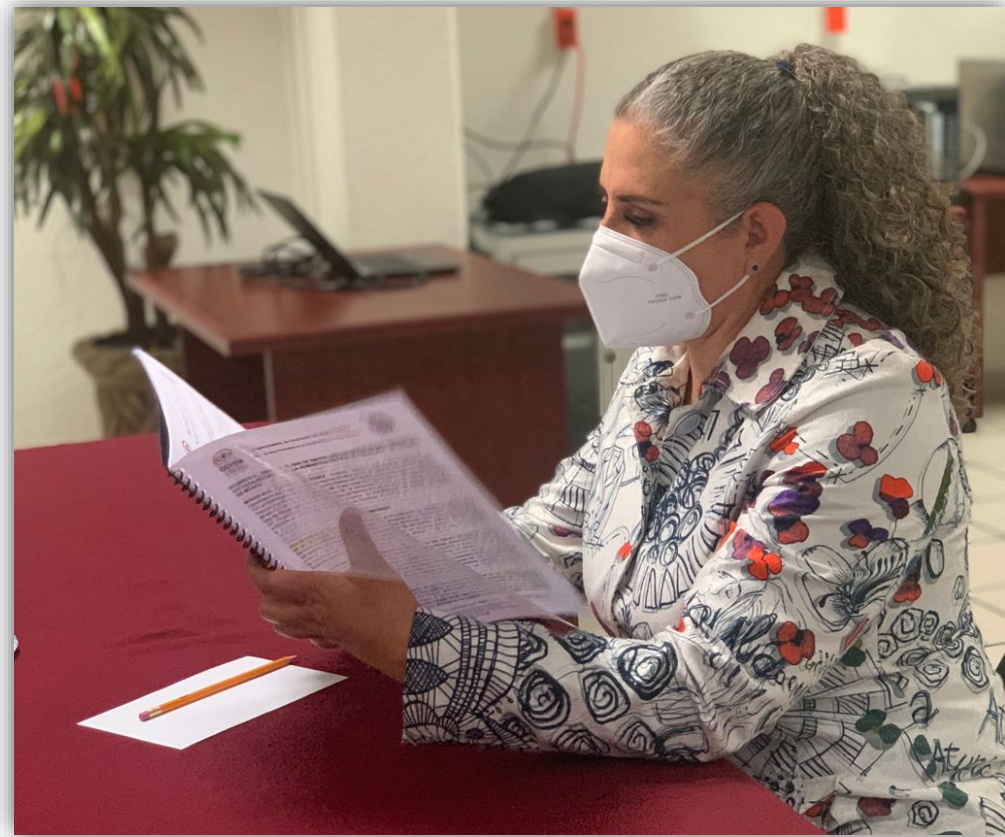
COMUNICADO

Toluca México, 9 de septiembre de 2021.

salud para proteger la salud de los asistentes y de los propios servidores públicos que recibirán la documentación.

Para conocer el contenido del Acuerdo y sus anexos, revisar el siguiente link:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/septiembre/sep091/sep091a.pdf>



Calle Mariano Matamoros No. 106
Col. Centro. Toluca, Méx. C. P. 50000

www.osfem.gob.mx

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en el sitio: www.osfem.gob.mx